



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

Distr.: General

29 de marzo de 1996

Original: Inglés

Tema 167 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

Informe del Secretario General

Resumen

En su resolución 1035 (1995), de 21 de diciembre de 1995, el Consejo de Seguridad estableció la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), por un período de un año. Posteriormente, en su resolución 1038 (1996), de 15 de enero de 1996, el Consejo autorizó a los observadores militares de las Naciones Unidas a que siguieran verificando la desmilitarización de la península de Prevlaka. El mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP) abarca hasta el 15 de julio de 1996. Aunque se trata de una misión independiente, a efectos administrativos y presupuestarios la MONUP se considera parte de la UNMIBH.

En el presente informe figura el presupuesto de la UNMIBH correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997. El presupuesto de gastos completos asciende a 158.799.600 dólares en cifras brutas (150.854.700 dólares en cifras netas) y contiene consignaciones correspondientes a 28 observadores militares, cinco oficiales militares de enlace, 1.721-policías civiles, 383 funcionarios de contratación internacional y 905 funcionarios de contratación local.

El presente informe debe examinarse conjuntamente con el documento A/50/696/Add.4, que contiene, entre otras cosas, el mandato político, el plan operacional y el organigrama de la UNMIBH.

En el párrafo 10 se indica la medida que ha de adoptar la Asamblea General, a saber, la consignación de 158.799.600 dólares en cifras brutas (150.854.700 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNMIBH durante el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, prorrateados a razón de 13.233.300 dólares mensuales en cifras brutas (12.571.225 dólares en cifras netas), de decidir el Consejo de Seguridad prorrogar el mandato de la Misión.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1 - 5	4
II. Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997	6 - 7	4
III. Necesidades de personal	8 - 9	5
IV. Medida que habrá de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones	10	6
<i>Anexos</i>		
I. Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997		7
II. Información complementaria sobre las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997		13
A. Gastos y coeficientes específicos de la Misión		13
B. Explicación suplementaria		16
III. Plantilla propuesta		20
IV. Despliegue de personal		22
V. Descripción de funciones		23

I. Introducción

1. El presente informe contiene el proyecto de presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), que comprende la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP). En las secciones II y III del documento A/50/696/Add.4 figura la información relativa al mandato político y las necesidades operacionales de la UNMIBH y la MONUP.

A. Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

2. En su resolución 1035 (1995), de 21 de diciembre de 1995, el Consejo de Seguridad decidió establecer, por un período de un año, una fuerza civil de policía de las Naciones Unidas que se denominaría Fuerza Internacional de Policía (IPTF) y a la que se encomendarían las tareas enunciadas en el párrafo 11 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y sus anexos (denominados colectivamente "Acuerdo de Paz") (A/50/790-S/1995/999), así como una oficina civil de las Naciones Unidas encargada de las responsabilidades indicadas en el informe del Secretario General de fecha 13 de diciembre de 1995 (S/1995/1031). Esa operación se conoce actualmente como Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH). En los párrafos 25 y 27 del documento A/50/696/Add.4 figura una lista de las tareas encomendadas a la IPTF y una descripción de las responsabilidades de la oficina civil de las Naciones Unidas.
3. Posteriormente, en carta de fecha 7 de marzo de 1996 del Presidente del Consejo de Seguridad (S/1996/174), el Consejo aceptó la propuesta del Secretario General de que se desplegaran cinco oficiales militares de enlace a la UNMIBH con el fin de fortalecer los mecanismos de enlace entre la Misión y la Fuerza de Aplicación (IFOR).

B. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka

4. El despliegue de observadores militares de las Naciones Unidas en la península de Prevlaka fue autorizado originariamente por el Consejo de Seguridad en su resolución 779 (1992), de 6 de octubre de 1992. En el párrafo 9 de su informe al Consejo de Seguridad de fecha 6 de febrero de 1996 (S/1996/83), el Secretario General reafirmó su intención de mantener a 28 observadores militares en la zona de Prevlaka como misión independiente bajo el mando y la dirección de un Observador Militar en Jefe que informase directamente a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La misión se conoce como Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP).
5. Aunque se trata de una misión independiente, a efectos administrativos y presupuestarios la MONUP se considera parte de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina.

II. Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997

6. El costo total de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 se calcula en 158.799.600 dólares en cifras brutas (150.854.700 dólares en cifras netas) (véase el anexo I). En esas cifras se incluyen las necesidades adicionales correspondientes a los cinco oficiales militares de enlace destinados a fortalecer los mecanismos de enlace entre la UNMIBH y la IFOR y una disminución neta de siete puestos como resultado de la supresión de seis puestos de contratación internacional y dos de contratación local por el cierre, el 30 de

abril de 1996, de la Oficina del Coordinador Especial para Sarajevo, y la creación de un puesto adicional de categoría D-2 correspondiente al Representante Especial Adjunto. Aproximadamente el 23% de esas cifras se basa en las normas generales y los costos estándar establecidos en el Manual de normas generales y costos estándar, mientras que el 77% restante abarca las necesidades específicas de la Misión y otras partidas que difieren de las normas. Esas necesidades y variaciones específicas abarcan 68 partidas y se describen en el anexo II.A. El gasto medio diario de un policía civil es de 247 dólares, incluidos los gastos de apoyo imputables. Esa cifra es inferior en 11 dólares a la del presupuesto anterior, debido principalmente a que no comprende los gastos no periódicos.

7. En el anexo I figura un desglose detallado de las estimaciones de gastos por renglón presupuestario, con indicación de las estimaciones de gastos periódicos correspondientes al mes de junio de 1996. En los anexos V y VI del documento A/50/696/Add.4 figura información sobre el período de seis meses que comenzó el 1° de enero de 1996. Los gastos periódicos correspondientes al mes de junio de 1996 (columna 1) se han utilizado para las estimaciones de gastos correspondientes al siguiente período de 12 meses (columna 2), y las necesidades adicionales que entraña el pleno despliegue de la Misión se presentan en la columna 3. En la columna 4 figuran las necesidades totales correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997. En las secciones A y B del anexo II figura información suplementaria sobre las necesidades adicionales. En la sección A se consignan los parámetros de gastos específicos de la Misión, y en la sección B figura una explicación suplementaria de las estimaciones.

III. Necesidades de personal

8. En el cuadro figuran los cambios en la plantilla propuesta. El cierre de la Oficina del Coordinador Especial para Sarajevo el 30 de abril de 1996 ha tenido como resultado una disminución de seis puestos de contratación internacional (un puesto de Subsecretario General, uno de categoría D-1, dos de categoría P-4 y dos del cuadro de servicios generales) y dos de contratación local. A efectos administrativos y presupuestarios, la Oficina del Coordinador Especial para Sarajevo se considera parte de la UNMIBH (véase A/50/696/Add.4 párr. 17). También se consigna el crédito correspondiente a un puesto adicional de categoría D-2 correspondiente al Representante Especial Adjunto.
9. En los anexos III y IV, respectivamente, figura un desglose pormenorizado de la plantilla y del despliegue mensual del personal militar y civil. En el anexo V se describen las funciones del nuevo puesto previsto de categoría D-2.

Dotación de personal actual y plantilla propuesta

	<i>Período anterior</i>	<i>Plantilla propuesta</i>	<i>Variación neta</i>
Secretario General Adjunto	—	—	—
Subsecretario General	2	1	(1)
D-2	2	3	1
D-1	6	5	(1)
P-5	11	11	—
P-4	42	40	(2)
P-3	49	49	—
P-2	8	8	—
Servicio Móvil	144	144	—
Servicios generales		4	—
Categoría principal	4	115	(2)
Otras categorías	117	3	—

	<i>Período anterior</i>	<i>Plantilla propuesta</i>	<i>Variación neta</i>
Servicio de Seguridad	3		
Subtotal	338	383	(5)
Personal de contratación local	907	905	(2)
Total	1 295	1 288	(2)

IV. Medida que habrá de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones

10. La Asamblea General habrá de adoptar en su quincuagésimo período de sesiones la siguiente medida en relación con la financiación de la UNMIBH: la consignación de 158.799.600 dólares en cifras brutas (150.854.700 dólares en cifras netas) para el funcionamiento de la UNMIBH durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, prorrateados a razón de 13.233.300 dólares mensuales en cifras brutas (12.571.225 dólares en cifras netas), de decidir el Consejo de Seguridad prorrogar el mandato de la Misión.

Anexo I

Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997

(En miles de dólares EE.UU.)

	1° de julio de 1996 a 30 de junio de 1997			
	Junio de 1996 (1)	x 12 meses (2)=(1)x12	Necesidades adicionales (3)	Gastos totales (4)=(2)+(3)
1. Gastos de personal militar				
<i>a) Observadores militares</i>				
Dietas por misión	78,8	945,6	174,2	1 119,8
Gastos de viaje	9,0	108,0	(9,0)	99,0
Prestación para ropa y equipo	0,5	6,0	0,6	6,6
Subtotal	88,3	1 059,6	165,8	1 225,4
<i>b) Personal de los contingentes</i>				
Reembolso de los costos estándar de los contingentes	—	—	—	—
Bienestar	—	—	—	—
Raciones	—	—	—	—
Prestaciones diarias	—	—	—	—
Dietas por misión	—	—	—	—
Emplazamiento, rotación y repatriación de contingentes	—	—	—	—
Prestación para ropa y equipo	—	—	—	—
Subtotal	—	—	—	—
<i>c) Otros gastos relacionados con el personal militar</i>				
Equipo de propiedad de los contingentes	—	—	—	—
Indemnización por muerte o discapacidad	58,3	699,6	2,0	701,6
Subtotal	58,3	699,6	2,0	701,6
Total de la partida 1	146,6	1 759,2	167,8	1 927,0
2. Gastos de personal civil				
<i>a) Policía civil</i>				
Dietas por misión	4 656,9	55 882,8	2 237,0	58 119,8
Gastos de viajes	24,0	288,0	4 875,0	5 163,0
Prestación para ropa y equipo	28,7	344,4	—	344,4
Subtotal	4 709,6	56 515,2	7 112,0	63 627,2
<i>b) Personal de contratación internacional y contratación local</i>				
Sueldos del personal de contratación internacional	1 056,2	12 674,4	5 916,2	18 590,6
Sueldos del personal de contratación local	535,5	6 426,0	1 284,6	7 710,6
Consultores	—	—	—	—

	<i>1° de julio de 1996 a 30 de junio de 1997</i>			
	<i>Junio de 1996 (1)</i>	<i>x 12 meses (2)=(1)x12</i>	<i>Necesidades adicionales (3)</i>	<i>Gastos totales (4)=(2)+(3)</i>
Horas extraordinarias	10,7	128,4	25,8	154,2
Gastos comunes de personal	659,7	7 916,4	2 989,1	10 905,5
Dietas por misión	1 049,5	12 594,0	5 372,6	17 966,6
Otros gastos de viaje	13,0	156,0	—	156,0
Subtotal	3 324,6	39 895,2	15 588,3	55 483,5
<i>c) Personal internacional por contrata</i>	—	—	—	—
<i>d) Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	—	—	—	—
<i>e) Personal proporcionado por el Gobierno</i>	—	—	—	—
<i>f) Observadores electorales civiles</i>	—	—	—	—
Subtotal	—	—	—	—
Total de la partida 2	8 034,2	96 410,4	22 700,3	119 110,7
3. Locales y alojamiento				
Alquiler de locales	231,5	2 778,0	—	2 778,0
Conservación y renovación de locales	—	—	—	—
Suministros de conservación	97,6	1 171,2	—	1 171,2
Servicios de conservación	65,8	789,6	—	789,6
Agua, electricidad, etc.	320,3	3 843,6	—	3 843,6
Construcción y locales prefabricados	—	—	—	—
Total de la partida 3	715,2	8 582,4	—	8 582,4
4. Reparaciones de la infraestructura				
Mejoramiento de pistas de aterrizaje	—	—	—	—
Mejoramiento de caminos	—	—	—	—
Reparación de puentes	—	—	—	—
Total de la partida 4	—	—	—	—
5. Operaciones de transporte				
Compra de vehículos	—	—	—	—
Alquiler de vehículos	18,6	223,2	(127,2)	96,0
Equipo de talleres	—	—	—	—
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	74,7	896,4	2 367,8	3 264,2
Gasolina, aceite y lubricantes	174,7	2 096,4	523,9	2 620,3
Seguro de vehículos	20,7	248,4	9,5	257,9
Total de la partida 5	288,7	3 464,4	2 774,0	6 238,4
6. Operaciones aéreas				
<i>a) Helicópteros</i>				
Gastos de alquiler y fletamento	172,4	2 068,8	—	2 068,8
Combustible y lubricantes de aviación	16,6	199,2	—	199,2

	1° de julio de 1996 a 30 de junio de 1997			
	Junio de 1996 (1)	x 12 meses (2)=(1)x12	Necesidades adicionales (3)	Gastos totales (4)=(2)+(3)
Gastos de emplazamiento y retiro	—	—	—	—
Vuelos de reaprovisionamiento	—	—	—	—
Pintura y preparación	—	—	—	—
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	4,5	54,0	—	54,0
Subtotal	193,5	2 322,0	—	2 322,0
<i>b) Aviones</i>				
Gastos de alquiler y fletamento	—	—	—	—
Combustible y lubricantes de aviación	—	—	—	—
Gastos de emplazamiento y retiro	—	—	—	—
Pintura y preparación	—	—	—	—
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	—	—	—	—
Subtotal	—	—	—	—
<i>c) Dietas de las tripulaciones</i>	2,1	25,2	—	25,2
<i>d) Otros gastos de operaciones aéreas</i>				
Equipo y servicios de control del tráfico aéreo	1,0	12,0	—	12,0
Derecho de aterrizaje y servicios de tierra	5,7	68,4	—	68,4
Tanques de almacenamiento de combustible	—	—	—	—
Subtotal	6,7	80,4	—	80,4
Total de la partida 6	202,3	2 427,6	—	2 427,6
7. Operaciones navales	—	—	—	—
8. Comunicaciones				
<i>a) Comunicaciones complementarias</i>				
Equipo de comunicaciones	—	—	—	—
Piezas de repuesto y suministros	59,8	717,6	—	717,6
Equipo de talleres y ensayos	—	—	—	—
Comunicaciones comerciales	424,3	5 091,6	(621,6)	4 470,0
Subtotal	484,1	5 809,2	(621,6)	5 187,6
<i>b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</i>	—	—	—	—
Total de la partida 8	484,1	5 809,2	(621,6)	5 187,6
9. Equipo de otro tipo				
Mobiliario de oficina	—	—	—	—
Equipo de oficina	—	—	—	—
Equipo de procesamiento de datos	—	—	—	—
Grupos electrógenos	—	—	—	—
Equipo de observación	—	—	—	—

	<i>1° de julio de 1996 a 30 de junio de 1997</i>			
	<i>Junio de 1996</i> (1)	<i>x 12</i> <i>meses</i> (2)=(1)x12	<i>Necesidades</i> <i>adicionales</i> (3)	<i>Gastos</i> <i>totales</i> (4)=(2)+(3)
Tanque de gasolina y equipo de medición	—	—	—	—
Cisternas de agua y pozos sépticos	—	—	—	—
Equipo médico y odontológico	—	—	—	—
Equipo de alojamiento	—	—	—	—
Equipo diverso	—	—	—	—
Equipo de fortificación de campaña	—	—	—	—
Equipo de depuración de agua	—	—	—	—
Equipo de refrigeración	—	—	—	—
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	93,5	1 122,0	—	1 122,0
Total de la partida 9	93,5	1 122,0	—	1 122,0
10. Suministros y servicios				
<i>a) Servicios diversos</i>				
Servicios de auditoría	—	—	91,8	91,8
Servicios por contrata	105,7	1 268,4	—	1 268,4
Servicios de procesamiento de datos	—	—	—	—
Servicios de seguridad	65,0	780,0	—	780,0
Tratamiento y servicios médicos	2,9	34,8	1,6	36,4
Solicitudes de indemnización y ajustes	40,0	480,0	—	480,0
Atenciones sociales	2,0	24,0	—	24,0
Otros servicios diversos	4,0	48,0	252,0	300,0
Subtotal	219,6	2 635,2	345,4	2 980,6
<i>b) Suministros diversos</i>				
Papel y útiles de oficina	40,7	488,4	57,3	545,7
Suministros médicos	11,5	138,0	7,5	145,5
Material de saneamiento y limpieza	11,7	140,4	41,5	181,9
Suscripciones	0,2	2,4	—	2,4
Artículos de electricidad	30,0	360,0	—	360,0
Fundas antibalas para vehículos	—	—	—	—
Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías	14,2	170,4	(57,4)	113,0
Material de fortificación de campaña	10,0	120,0	—	120,0
Mapas de operaciones	10,8	129,6	(129,6)	—
Suministros generales y de intendencia	11,5	138,0	7,5	145,5
Suministros diversos	—	—	—	—
Subtotal	140,6	1 687,2	(73,2)	1 614,0
Total de la partida 10	360,2	4 322,4	272,2	4 594,6
11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	—	—	—	—

	1° de julio de 1996 a 30 de junio de 1997			
	Junio de 1996 (1)	x 12 meses (2)=(1)x12	Necesidades adicionales (3)	Gastos totales (4)=(2)+(3)
12. Programas de información pública				
Equipo	—	—	—	—
Material y suministros	9,2	110,4	—	110,4
Servicios por contrata	13,5	162,0	—	162,0
Gastos de producción del Departamento de Información Pública	—	—	—	—
Total de la partida 12	22,7	272,4	—	272,4
13. Programas de capacitación	17,6	211,2	—	211,2
14. Programas de remoción de minas				
<i>a) Adquisición de equipo</i>				
Equipo de remoción de minas	—	—	—	—
Equipo diverso	—	—	—	—
Subtotal	—	—	—	—
<i>b) Suministros, servicios y gastos operacionales</i>				
Salarios y plus para comidas	—	—	—	—
Servicios diversos	9,0	108,0	—	108,0
Suministros diversos	6,0	72,0	—	72,0
Subtotal	15,0	180,0	—	180,0
Total de la partida 14	15,0	180,0	—	180,0
15. Asistencia para el desarme y la desmovilización	—	—	—	—
16. Fletes aéreo y de superficie				
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	—	—	—	—
Transporte aeromilitar	—	—	—	—
Flete y acarreo comerciales	83,4	1 000,8	—	1 000,8
Total de la partida 16	83,4	1 000,8	—	1 000,8
17. Sistema Integrado de Información de Gestión	—	—	—	—
18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz	282,6	3 391,2	(3 391,2)	—
19. Contribuciones del personal	474,5	5 694,0	2 250,9	7 944,9
Total de las partidas 1 a 19	11 220,6	134 647,2	24 152,4	158 799,6
20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(474,5)	(5 694,0)	(2 250,9)	(7 944,9)

	<i>1° de julio de 1996 a 30 de junio de 1997</i>			
	<i>Junio de 1996</i> (1)	<i>x 12</i> <i>meses</i> (2)=(1)x12	<i>Necesidades</i> <i>adicionales</i> (3)	<i>Gastos</i> <i>totales</i> (4)=(2)+(3)
21. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—
Total de las partidas 20 y 21	(474,5)	(5 694,0)	(2 250,9)	(7 944,9)
Necesidades en cifras brutas	11 220,6	134 647,2	24 152,4	158 799,6
Necesidades en cifras netas	10 746,1	128 953,2	21 901,5	150 854,7
22. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	—	—	—	—
Total de recursos	10 746,1	128 953,2	21 901,5	150 854,7

Anexo II

Información complementaria sobre las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997

A. Gastos y coeficientes específicos de la Misión

Descripción	Estimaciones propuestas		Coeficiente	Explicación
	Propuesta anterior	Efectivos (promedio)		
1. Dietas por misión				
<i>a) Primeros 30 días</i>				
Subsecretario General	150		150	Esas tasas entraron en vigor en abril de 1995
D-2/D-1	132		132	
Otras categorías	120		120	
<i>b) Después de los primeros 30 días</i>				
Subsecretario General	112,50		112,50	
D-2/D-1	99		99	
Otras categorías	90		90	
2. Gastos de viaje				
Observadores militares/policía civil	1 500		1 500	
3. Personal militar				
Observadores militares	27	28		Pleno despliegue de los observadores militares y de oficiales militares de enlace adicionales
Oficiales militares de enlace		5		
4. Personal civil				
Policía civil	1 096	1 721		Pleno despliegue del personal civil
Personal de contratación internacional	150	373		
Personal de contratación local	751	905		
5. Prestación por condiciones de vida peligrosas				
Personal de contratación internacional	902		902	A partir del 1º de marzo de 1995
Personal de contratación local	119		142	Véase información adicional en la sección B del presente anexo
6. Personal local				
Sueldo neto	592		710	Véase información adicional en la sección B del presente anexo
Gastos comunes de personal	50		60	
Contribuciones del personal	142		170	

Descripción	Estimaciones propuestas				Coeficiente	Explicación
	Propuesta anterior	Efectivos (promedio)	Costo por unidad o día (En dólares EE.UU.)	Costo mensual		
7. Alquiler de locales						
UNMIBH						
Cuartel general en Sarajevo	20 000			20 000		
Cuarteles generales regionales	45 000			45 000		
Puestos de la policía civil, alquileres de terrenos (55)	55 000			55 000		
Puestos de la policía civil, alquileres comerciales (54)	108 000			108 000		
MONUP						
Alquiler de terrenos, cuarteles generales	1 000			1 000		
Alquileres de terrenos, puestos de observación (10)	2 500			2 500		
8. Agua, electricidad, etc.						
UNMIBH						
Electricidad	134 940			134 940		
Agua	51 970			51 970		
Gas y combustible para calefacción	28 310			28 310		
Combustible para grupos electrógenos	99 210			99 210		
MONUP						
Electricidad	350			350		
Agua	150			150		
9. Vehículos						
UNMIBH						
Vehículos de pasajeros ^a	1:2.6				1:2.6	Sobre la base de 806 vehículos de pasajeros para 1.721 policías civiles, 383 funcionarios civiles, de contratación internacional y 5 oficiales militares de enlace
Civiles	943	985				
Alquilados	3	1				
Remolques - propiedad de las Naciones Unidas	33	33				
MONUP						
Vehículos de pasajeros ^a	1:2.6				1:2.6	Sobre la base de 12 vehículos de pasajeros para 28 observadores militares y 3 funcionarios civiles de contratación internacional
Civiles	12	12				

Descripción	Propuesta anterior	Efectivos (promedio)	Estimaciones propuestas		Coeficiente	Explicación
			Costo por unidad o día (En dólares EE.UU.)	Costo mensual		
10. Piezas de repuesto, reparaciones y conservación de vehículos						
Civiles	100			300		Véase más información en la
Alquilados	500			500		
Remolques	80			80		
11. Gasolina						
Vehículos civiles	221			221		El consumo de gasolina se ha calculado a razón de un promedio de 1.670 km mensuales por vehículo a 4 km por litro y a un costo de 53 centavos por litro
Vehículos alquilados	221			221		
12. Seguros de vehículos						
Civiles	20,80			20,80		Tasa vigente del seguro mundial de responsabilidad civil
Alquilados	30			30		Tarifas locales
13. Helicópteros (número)						
Bell 212	2	2				
14. Helicópteros (horas de vuelo)						
Bell 212	60	60				
15. Helicópteros (horas adicionales)						
Bell-212	20	20				
16. Alquileres de helicópteros: horas básicas (cada una)						
Bell 212	77 220			77 220		
17. Alquileres de helicópteros-horas adicionales (cada uno)						
Bell 212	9 000			9 000		
18. Combustible de aviación						
Bell 212	7 560			7 560		393,75 litros por hora a 24 centavos por litro
19. Seguro de helicópteros (cada uno)						
Bell 212	2 250			2 250		
20. Otros gastos de operaciones aéreas						
Dietas para tripulaciones	2 100			2 100		
Servicios de tierra	5 700			5 700		
Servicios de control del tráfico aéreo	2 100			2 100		

Descripción	Propuesta anterior	Efectivos (promedio)	Estimaciones propuestas		Coeficiente	Explicación
			Costo por unidad o día (En dólares EE.UU.)	Costo mensual		
21. Equipo de comunicaciones						
Antena de base/estación repetidora (132)	1:1				1:1	Una estación de base por cada centro (cuartel general, 3 cuarteles generales regionales, 17 oficinas de distrito, 109 puestos de policía y 2 oficinas de enlace)
Terminales de INMARSAT tipo C (132)	1:1				1:1	
22. Comunicaciones por satélite						
UNMIBH						
Alquiler de transpondedores	14 000			14 000		
Terminales de INMARSAT tipo C (132)	500			500		
Terminales de INMARSAT tipo M (4)	5 000			5 000		
MONUP						
Terminales de INMARSAT tipo C	500			500		
Terminales de INMARSAT tipo M	5 000			5 000		
23. Comunicaciones comerciales	250 000			250 000		

^a El coeficiente del período presupuestario anterior (A/50/696/Add.4, anexo VI.A) debe ser 1:2,6.

B. Explicación suplementaria

1. Las necesidades adicionales corresponden a cinco días necesarios para ajustar las estimaciones para el período de 12 meses, basada en los gastos correspondientes al mes de junio de 1996, y al costo de cinco oficiales militares de enlace y del pleno despliegue del personal civil. A efectos presupuestarios, el monto correspondiente a los oficiales militares de enlace se consigna en el renglón 1 a), observadores militares.
2. *Observadores militares*
 - a) *Dietas por misión.* Se prevé el pago de dietas a la tasa de 120 dólares diarios durante 30 días para 28 observadores militares y cinco oficiales militares de enlace durante los períodos de rotación (118.800 dólares) y a la tasa de 90 dólares diarios para los restantes 11.055 días-persona (994.950 dólares). También se incluyen 500 dólares mensuales (6.000 dólares) por concepto de viajes de los observadores militares dentro de la zona de la Misión. Esa suma corresponde al pago de un subsidio de alojamiento de hasta 60 dólares por persona y día para los observadores militares a los que no puedan proporcionar alojamiento las Naciones Unidas cuando viajen en comisión de servicio dentro de la zona de la Misión.
 - b) *Gastos de viaje.* Los créditos previstos en este epígrafe corresponden a los viajes de rotación de 28 observadores militares y cinco oficiales militares de enlace, a razón de 3.000 dólares por rotación, lo que arroja un total de 99.000 dólares.
 - c) *Prestación para ropa y equipo.* Se prevé el pago de una prestación para ropa de 200 dólares por persona y año a 28 observadores militares y cinco oficiales militares de enlace.

3. *Policía civil*
 - a) *Dietas por misión.* Se prevé el pago de dietas a la tasa de 120 dólares durante 30 días para 1.721 policías civiles durante los períodos de rotación (6.195.600 dólares) y a la tasa de 90 dólares para los restantes 576.535 días-persona (51.888.150 dólares). También se incluyen 3.000 dólares mensuales (36.000 dólares) por concepto de viajes dentro de la zona de la Misión. Esa suma corresponde al pago de un subsidio de alojamiento de hasta 60 dólares por persona y día para los policías civiles a los que las Naciones Unidas no puedan proporcionar alojamiento mientras viajen en comisión de servicio dentro de la zona de la Misión.
 - b) *Gastos de viaje.* Los gastos previstos en ese epígrafe corresponden a los viajes de rotación de 1.721 policías civiles, a razón de 3.000 dólares por rotación, lo que arroja un total de 5.163.000 dólares.
4. *Indemnización por muerte o discapacidad.* Se necesita un monto adicional de 2.000 dólares para ajustar la estimación anual al 1% de los efectivos medios mensuales de los observadores militares y la policía civil. Esa estimación se basa en un promedio de 40.000 dólares de pagos por concepto de muerte, lesión, discapacidad o enfermedad resultantes del servicio en la Misión.
5. *Personal de contratación internacional y personal de contratación local*
 - a) *Personal de contratación internacional.* La estimación para el período de 12 meses se ha ajustado para tener en cuenta el pleno despliegue del personal de contratación internacional. En el cuadro de la sección IV del presente documento se indican las modificaciones de la dotación de personal propuesta que figuraba en el anexo XII.B del documento A/50/696/Add.4. En el anexo IV figura el despliegue mensual del personal militar y civil.
 - b) *Personal de contratación local.* Las necesidades adicionales previstas en este epígrafe representan un incremento de los gastos en un 20% respecto del período anterior. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos autorizó el pago de un adelanto de sueldos por esa cantidad, como medida provisional hasta que se realizara un examen de los sueldos, como respuesta al incremento general de los sueldos en la zona de la Misión ocasionado por la presencia de varias organizaciones internacionales. El adelanto de sueldos se recuperará una vez que se haya realizado el examen amplio.
6. *Otros gastos de viaje.* Los gastos previstos en este epígrafe corresponden a dos viajes mensuales entre la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y la zona de la Misión (96.000 dólares), viajes del personal de compras (12.000 dólares) y otros viajes de personal militar y civil relacionados con la transición de la UNPROFOR a la UNMIBH (39.450 dólares). Las estimaciones de gastos comprenden también los gastos de viaje y las dietas correspondientes a dos viajes de auditores internos entre Nueva York y la zona de la Misión (2.550 dólares) y 30 días de dietas (6.000 dólares). El monto asignado para gastos de transporte representa el 50% de los gastos efectivos. El resto será sufragado por la UNPREDEP. Se incluyen 91.800 dólares por concepto de servicios de auditoría externa (véase el párrafo 9 *infra*).
7. *Operaciones de transporte.* El número de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas se ha incrementado de 988 a 1.030 para tener en cuenta el número total de vehículos que habrán de transferirse desde el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas, según se indica en el anexo XVI del documento A/50/696/Add.4. Los gastos de funcionamiento del anterior período de seis meses se basaban en un parque de 988 vehículos. En el cuadro se muestran los cambios en el parque automotor. Las necesidades por concepto de piezas de repuesto, reparaciones y conservación de vehículos civiles se han calculado a razón de 300 dólares mensuales por vehículo, en vez de 100 dólares mensuales por vehículo, teniendo en cuenta que ninguno de los vehículos de la misión es nuevo. La reducción de otras partidas de este apartado se debe a la disminución, de cinco a uno del número de vehículos alquilados. Además, se ha aplicado un factor de reducción por vehículos fuera de servicio del 10%, en vez del 25%, a las estimaciones de los gastos correspondientes a piezas de repuesto, reparaciones y conservación, y a gasolina, aceite y lubricantes, a fin de tener en cuenta los vehículos que están fuera de servicio por reparaciones. El ajuste por vehículos fuera de servicio se ha reducido como consecuencia del pleno despliegue de la Misión.

Variaciones del parque automotor

	<i>Período anterior</i>	<i>Transferidos de las Fuerzas de la Paz de las Naciones Unidas^a</i>	<i>Variación neta</i>
Automóviles de turismo pesados	2	2	—
Automóviles de turismo medianos	20	20	—
Automóviles de turismo ligeros	240	793	553
Jeep medianos blindados	15	15	—
Autobuses ligeros	28	28	—
Autobuses medianos	15	15	—
Autobuses pesados	3	3	—
Camiones de carga ligeros	567	5	(562)
Camiones de carga medianos	6	6	—
Camiones de carga pesados	10	36	26
Camiones ambulancia	5	5	—
Camiones grúa	5	7	2
Camiones cisterna para combustible	5	15	10
Camiones para talleres móviles	4	3	(1)
Camiones cisterna para agua	6	6	—
Camiones de recuperación de equipo	4	6	2
Camiones cisterna para aguas residuales	3	3	—
Camiones remolque	—	3	3
Camiones excavadoras	—	4	4
Topadoras	1	1	—
Elevadores de horquilla ligeros/medianos	15	18	3
Elevadores de horquilla pesados	1	3	2
Remolques	33	33	—
Total	988	1 030	42

^a Según se indica en A/50/696/Add.4, anexo XVI.

8. *Comunicaciones comerciales.* La disminución de las estimaciones de gastos en este epígrafe corresponde a consignaciones del período anterior por concepto de contratos de instalación de líneas telefónicas.
9. *Servicios de auditoría.* Se prevén gastos por concepto de servicios de auditoría externa.
10. *Tratamiento y servicios médicos.* Se prevén necesidades adicionales por un total de 1.600 dólares como consecuencia del pleno despliegue de la misión.
11. *Otros servicios diversos.* Las necesidades adicionales previstas en este epígrafe corresponden a los cargos que cobran los bancos nacionales e internacionales por el pago de cheques.
12. *Suministros diversos.* Las necesidades adicionales por concepto de papel y útiles de oficina (57.300 dólares), suministros médicos (7.500 dólares), materiales de saneamiento y limpieza (41.500 dólares) y suministros generales y de intendencia (7.500 dólares) se deben al pleno despliegue del personal de contratación internacional. Además, se solicitan créditos para accesorios de uniforme para 1.721 policías civiles, 28 observadores militares y cinco oficiales militares de enlace, a razón de 35 dólares por persona (61.400 dólares) y

para banderas y distintivos adhesivos de las Naciones Unidas (51.600 dólares), lo que arroja un total de 113.000 dólares.

13. *Sistema Integrado de Información de Gestión.* No hay necesidades en este epígrafe por haberse cumplido la participación proporcional de la financiación con cargo a los presupuestos de mantenimiento de la paz.
14. *Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.* La disminución de 3.391.200 dólares se debe a que el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz se presentará por separado a la Asamblea General en la continuación de su quincuagésimo período de sesiones.
15. *Contribuciones del personal.* Los gastos de personal se han consignado en cifras netas en la línea presupuestaria 2 b). La estimación del presente epígrafe representa la diferencia entre los emolumentos brutos y los netos, es decir, el monto de las contribuciones del personal a las que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas, de conformidad con el reglamento de personal de las Naciones Unidas.
16. *Ingresos por concepto de contribuciones del personal.* Las necesidades de contribuciones del personal previstas en la línea presupuestaria de gastos 19 se han acreditado a esta partida como ingresos por concepto de contribuciones del personal y se ingresarán en el fondo de nivelación de impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. Se acreditan en el fondo a los Estados Miembros sumas proporcionales a las tasas de sus contribuciones al presupuesto de la UNMIBH.

Anexo III Plantilla propuesta

	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>							<i>Cuadro de servicios generales y otras categorías</i>					<i>Volun- tarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Perso- nal de contra- tación local</i>	<i>Total general</i>	
	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Total</i>	<i>Servi- cio Móvil</i>	<i>Servicios generales (categoría principal)</i>	<i>Servicios generales (otras categorías)</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				<i>Total</i>
Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas																
Coordinador de las Naciones Unidas	1	1	1	—	—	1	—	4	1	1	3	—	5	—	2	11
Asesor Político Principal	—	1	—	—	1	1	—	3	1	—	2	—	3	—	1	7
Oficiales de Enlace Político	—	—	—	3	—	—	—	3	—	—	3	—	3	—	2	8
Asesores jurídicos	—	—	—	1	2	1	—	4	—	—	2	—	2	—	3	9
Información pública	—	—	—	1	2	3	—	6	—	—	3	—	3	—	15	24
Auditor residente	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Subtotal	1	2	1	5	6	6	—	21	2	1	13	—	16	—	23	60
Oficina de Asuntos Civiles																
Jefe de Asuntos Civiles	—	—	1	—	—	—	—	1	—	1	—	—	1	—	1	3
Oficiales de asuntos civiles	—	—	—	1	2	2	—	5	—	—	4	—	4	—	4	13
Oficiales de región y distrito	—	—	—	3	20	20	—	43	—	—	20	—	20	—	25	88
Subtotal	—	—	1	4	22	22	—	49	—	1	24	—	25	—	30	104
Apoyo de asesores civiles internacionales de policía																
Comisionado de Policía	—	1	1	—	—	—	—	2	—	1	2	—	3	—	1	6
Oficiales de asuntos jurídicos	—	—	—	—	—	6	—	6	—	—	—	—	—	—	—	6
Intérpretes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	520	520
Subtotal	—	1	1	—	—	6	—	8	—	1	2	—	3	—	521	532
Subtotal	1	3	3	9	28	34	—	78	2	3	39	—	44	—	574	696
División Administrativa																
Oficina del Oficial Administrativo Jefe																
Oficial Administrativo Jefe	—	—	1	—	1	1	—	3	1	1	2	—	4	—	3	10
Subtotal	—	—	1	—	1	1	—	3	1	1	2	—	4	—	3	10
Servicios Administrativos																
Oficina del Jefe	—	—	—	1	—	1	—	2	—	—	2	—	2	—	2	6
Procesamiento electrónico de	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	5	—	5	—	4	10
Servicio de Presupuesto	—	—	—	—	1	—	2	3	—	—	2	—	2	—	2	7
Finanzas	—	—	—	—	1	1	2	4	—	—	14	—	14	—	9	27
Personal	—	—	—	—	1	2	—	3	—	—	3	—	3	—	13	19
Compras	—	—	—	—	1	2	—	3	1	—	3	—	4	—	6	13

	Cuadro orgánico y categorías superiores							Cuadro de servicios generales y otras categorías					Volun- tarios de las Naciones Unidas	Perso- nal de contra- tación local	Total general	
	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servi- cio Móvil	Servicios generales (categoría principal)	Servicios generales (otras categorías)	Servicio de Seguridad				Total
Servicios generales	—	—	—	—	1	—	2	3	3	—	7	—	10	—	20	33
Unidad de servicios médicos	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	3
Subtotal	—	—	—	1	6	7	6	20	4	—	36	—	40	—	58	118
Servicios Técnicos																
Oficina del Jefe	—	—	—	1	—	1	—	2	—	—	2	—	2	—	2	6
Comunicaciones	—	—	—	—	—	—	—	—	24	—	1	—	25	—	23	48
Transporte	—	—	—	—	1	—	—	1	13	—	3	—	16	—	35	52
Tráfico y suministros	—	—	—	—	1	1	1	3	2	—	12	—	14	—	15	32
Ingeniería	—	—	—	—	1	1	—	2	2	—	4	—	6	—	6	14
Seguridad	—	—	—	—	—	1	1	2	12	—	2	3	17	—	2	21
Subtotal	—	—	—	1	3	4	2	10	53	—	24	3	80	—	83	173
Oficinas regionales																
Oficial Administrativo Regional	—	—	—	—	—	3	—	3	3	—	3	—	6	—	3	12
Procesamiento electrónico de datos	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3	—	3	6
Finanzas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3	—	3	6
Personal	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	2	4
Compras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	4	—	6	10
Servicios generales	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	6	—	6	12
Unidad de servicios médicos	—	—	—	—	2	—	—	2	—	—	—	—	—	—	4	6
Comunicaciones	—	—	—	—	—	—	—	—	12	—	—	—	12	—	12	24
Transporte	—	—	—	—	—	—	—	—	21	—	—	—	21	—	60	81
Tráfico y suministros	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	6	—	12	18
Ingeniería	—	—	—	—	—	—	—	—	21	—	2	—	23	—	70	93
Seguridad	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	—	—	10	—	3	13
Subtotal	—	—	—	—	2	3	—	5	82	—	14	—	96	—	184	286
Subtotal, Ad- ministración	—	—	1	2	12	15	8	38	140	1	76	3	220	—	328	586
MONUP																
Apoyo de Observadores Militares	—	—	1	—	—	—	—	1	2	—	—	—	2	—	3	6
Subtotal	—	—	1	—	—	—	—	1	2	—	—	—	2	—	3	6
Total	1	3	5	11	40	49	8	117	144	4	115	3	266	—	905	1 288

Anexo IV Despliegue del personal

	<i>Junio de 1996^a</i>	<i>Julio de 1996</i>	<i>Agosto de 1996</i>	<i>Septiembre de 1996 a junio de 1997</i>
Observadores militares	28	28	28	28
Oficiales militares de enlace	5	5	5	5
Subtotal, personal militar	33	33	33	33
Policía civil	1 721	1 721	1 721	1 721
Personal civil				
Secretario General Adjunto	—	—	—	—
Subsecretario General	1	1	1	1
D-2	2	3	3	3
D-1	5	5	5	5
P-5	7	9	11	11
P-4	24	30	35	40
P-3	24	32	41	49
P-2	6	7	8	8
Servicio Móvil	107	120	132	144
Cuadro de servicios generales (categoría principal)	3	4	4	4
Cuadro de servicios generales (otras categorías)	70	85	100	115
Servicio de Seguridad	3	3	3	3
Personal de contratación local	905	905	905	905
Subtotal, personal civil	1 157	1 204	1 248	1 288
Subtotal, policía civil y otro personal civil	2 878	2 925	2 969	3 009

^a Según se indica en A/50/696/Add.4, anexo V.B.

Anexo V

Descripción de funciones

Representante Especial Adjunto (D-2). Actúa en nombre del Representante Especial cuando éste se ausenta de la zona de la Misión. Presta asesoramiento en todas las cuestiones relacionadas con la aplicación del mandato de las Naciones Unidas, incluido el mandato de la Fuerza Internacional de Policía y del componente de asuntos civiles de las Naciones Unidas. Presta asistencia para la coordinación de las actividades de los organismos de las Naciones Unidas en la Misión en lo que se refiere a estrategia política y planificación operacional. Ayuda a coordinar las funciones de los organismos de las Naciones Unidas con el Alto Representante y la Fuerza de Aplicación, manteniendo la autonomía de la Misión de las Naciones Unidas y sus componentes operacionales. Vela por que se coopere con el Tribunal Internacional en el desempeño de su mandato.
